



**ORDEN de 4 de marzo de 2011, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se delega la Presidencia del Jurado del Premio «Medio Ambiente de Aragón» para el año 2011 en la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.**

El Decreto 53/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, regula el Premio «Medio Ambiente de Aragón» a las acciones en favor del medio ambiente.

La Orden de 23 de febrero de 2011, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio «Medio Ambiente de Aragón» para el año 2011, establece en su base octava que el Jurado del Premio «Medio Ambiente de Aragón» estará presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, que podrá delegar en la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Haciendo uso de dicha facultad, se delega la Presidencia del mencionado Jurado en la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Zaragoza, 4 de marzo de 2011.

**El Consejero de Medio Ambiente,  
ALFREDO BONÉ PUEYO**